EX Nº 4882937

INSTRUMENTO NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (No.394).-

CLASE DE CONTRATO: PARTICION AMIGABLE y PROTOCOLIZACION.- - - - - - - - - - -

QUE HACEN **CLARA INES AVILA FONSECA,** identificada con cédula de ciudadanía numero 23.854.720 de Paipa. - - - - -

LUIS ANTONIO AVILA FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.240.151 de Bogotá, **MARIA ADELINA AVILA DE GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía numero 41.627.363 de Bogotá, **EUSEBIA AVILA FONSECA,** identificada con cédula de ciudadanía numero 20.311.783 de Bogotá, **MARIA LUISA AVILA FONSECA,** identificada con cédula de ciudadanía número 41.693.054 de Bogotá, **MARIO ALBERTO AVILA FONSECA,** identificado con cédula de ciudadanía numero 17.169.312 de Bogotá, **PEDRO FABIO AVILA FONSECA,** identificado con cédula de ciudadanía 19.408.738 de Bogotá, **CARLOS ARTURO AVILA RIAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía numero 74.324.375 de Paipa, quien obra en su propio nombre y en representación de **CARMEN ROSA AVILA RIAÑO Y RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO,** identificados con cédulas de ciudadanía numeros

FECHA: MAYO 07- DE 2001. - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRECIO $3.100.000. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CEDULA CATASTRAL No. 00-1-003-159. - - - - - - - - -

DENOMINADO "LA FLECHA". - - - - - - - - - - - - - - - -

UBICADO EN LA VEREDA DE RIO ARRIBA. SECTOR MIRABAL. - -

MUNICIPIO DE PAIPA. DEPARTAMENTO DE BOYACA. - - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA No. 074-68518. - - - - - - - - -

De conformidad con la Resolución No. 1156 del 29 de Marzo de 1.996, en concordancia con el articulo 94 del decreto 2150 de 1.995. - - - - - - - - - - - - - - - - -

EXCARTON LTDA.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

En el Municipio de Paipa, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los SIETE - - - - - (07) días del mes de MAYO - - - - del AÑO DOS MIL UNO (2001), ante mi AURA LUZ GARCIA RODRIGUEZ, Notaría Unica de Paipa, Comparecieron: CLARA INES AVILA FONSECA, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada con cédula de ciudadanía numero LUIS ANTONIO AVILA FONSECA, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía número 19.220.151 de Bogotá, MARIA ADELINA AVILA DE GARCIA, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada con cédula de ciudadanía numero 41.427.365 de Bogotá, EUSEBIA AVILA FONSECA, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada con cédula de ciudadanía numero 20.311.785 de Bogotá, MARIA LUISA AVILA FONSECA, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada con cédula de ciudadanía número 41.625.954 de Bogotá, MARIO ALBERTO AVILA FONSECA, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía numero 17.169.312 de Bogotá, PEDRO FABIO AVILA FONSECA, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía 19.408.738 de Bogotá, CARLOS ARTURO AVILA RIAÑO, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía numero 74.324.325 de Paipa, quien obra en su propio nombre y en representación de CARMEN ROSA AVILA RIAÑO Y RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO, mayores de edad, vecinos de Bogotá y Bucaramanga, de paso por esta ciudad, identificados con cédulas de ciudadanía numeros 52.336.807 y 74.359.015 de Bogotá y Paipa.- Según PODERES ESPECIALES AMPLIOS Y SUFICIENTES que le fueron conferidos y que se adjuntan y protocoliza

con esta escritura. de lo cual doy fé y dijeron: - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Que son dueños y poseedores en común y proindiviso de un lote de terreno con extensión superficiaria de SIETE HECTAREAS MIL QUINIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS [redacted] con cédula catastral No. 00-1-003-159, denominado "[redacted]" [redacted]icado en la Vereda de Rio Arriba, sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de[redacted]a (Boyacá) y alinderada generalmente y según titulo así: "Por el pié partiendo de un mojón de piedra clavada sobre un barranco linda con herederos de MANUEL ORJUELA, en extensión de 212 metros, camino real al medio con cerca de postes de madera y alambre de púas, sigue en línea recta hacia la quebrada a dar a otro mojón de piedra clavada, sigue quebrada arriba en línea curva, linda con herederos de MANUEL ORJUELA ESPITIA, en extensión de 56 metros, sigue con predio de AGUSTIN ORJUELA, en extensión de 26 metros, sigue hacia la derecha partiendo de la altura de un aljibe de agua, linda con de ANITA LEANDRO, en extensión de 50 metros, en todo este sector quebrada el medio y cerca de postes de madera y alambre de púas; siguiendo por la derecha hacia arriba y partido del mojón de piedra que se encuentra clavado artificialmente a la orilla de la quebrada a dar a otro mojón que se encuentra clavado artificialmente y todo en línea recta linda con de ANITA LEANDRO Y RAFAEL NIÑO, en extensión de 450 metros cerca de postes de madera y alambre de púas al medio; Partiendo del mojón que se encuentra clavado artificialmente en la cabecera y hacia la izquierda da a otro mojón de piedra clavado artificialmente. linda

EXCARTON LTDA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

con herederos de JOSE BARREREA, en extensión de 150 metros y sin cercas; siguiendo bajando por el sector izquierdo de la finca y partiendo del mojón de piedra que se encuentra clavado en la cabecera da a otro mojón de piedra en línea recta linda con de JORGE BECERRA, en extensión de 163 metros; con cerca de postes de madera y alambre de púas al medio sigue hacia dentro de la finca formando una falsa escuadra hasta dar a oro mojón de piedra clavado artificialmente, linda con de LUIS ALVARADO, en extensión de 119 metros y la cerca se encuentra caída y del anterior mojón sigue hacia abajo en línea recta a dará otro mojón de piedra enterrada artificialmente, linda con de LUIS ALVARADO, en extensión de 137 metros; de este mojón hace otra entrada hacia el centro de la finca formando otra falsa escuadra da a otro mojón de piedra enterrada artificialmente, linda con de REINALDO AYALA, en extensión de 76 metros de este mojón sigue en línea recta hacia abajo a dar al primer mojón y encierra, linda con el mismo REINALDO AYALA en extensión de 135 metros, cerca de alambre de púas y postes de madera al medio.- -

En la finca se encuentra en la parte inferior una casa construida de paredes de ladrillo y techo de teja eternit, consta de 3 piezas, cocina, un tanque de almacenamiento de agua, con servicio de Agua y Luz. -

SEGUNDO: Que el inmueble anteriormente citado fue adquirido por los comparecientes por DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA, Según sentencia de fecha 16 de Junio de 2000, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, debidamente

EX Nº 4882939

registrada en la Oficina de registro de instrumentos públicos de Duitama con fecha 15 de Noviembre de 2000, al folio de matricula inmobiliaria No. 074-68618. - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO: Que los comparecientes de común acuerdo han convenido en formalizar por medio de esta escritura pública la partición material extrajudicial y que no queriendo continuar en comunidad proceden a su adjudicación particular y especial del inmueble anteriormente alinderado así: - - - - - - - - - -

1. PARA LUIS ANTONIO AVILA FONSECA: - - - - - - -

Un lote de terreno con extensión superficiaria de UNA HECTAREA SEIS MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1-6039M2), que de ahora en adelante se denominará "LAS VEGUITAS" destinado para construcción de vivienda familiar y huerta casera, que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) conformado por tres (3) lotes de terreno y se alinderada así: PRIMER LOTE: Por el FRENTE: carretera privada al medio, lindando con predios del mismo adjudicario LUIS A. AVILA, MARIA LUISA AVILA Y CLARA INES AVILA; Por un COSTADO, lindando con predios de ANITA LEANDRO y Por el último COSTADO, con MARTHA R. PINZON ROA, y encierra por ser de forma triangular. Con area de 2.722 M2. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO LOTE: Por el FRENTE: carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios del mismo adjudicatario LUIS A. AVILA; Por otro COSTADO, con carretera veredal al medio, lindando con

69948

EXCARTON LTDA.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

sucesión Orjuela, en extensión de 18.73 metros; Por

69949 el FONDO: en extensión de 48.21 metros, lindando con

sucesión de REINALDO AYALA; y Por el último COSTADO

con lote que va a hacer adjudicado a MARIA LUISA

AVILA, en extensión de 30.94 metros y encierra. - - -

CON AREA [redacted] - - - - - - - - - - - - - -

TERCER [redacted]: Por el FRENTE: carretera privada al

medio de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con

predios que van hacer adjudicados a MARIA ADELINA

AVILA Y MARIO ALBERTO AVILA, en extensión de 192.53

metros; Por otro COSTADO, con carretera privada al

medio de 4.00 metros de ancho, lindando con predios

69950 de JORGE BECERRA; Por otro COSTADO, con lote que va

hacer adjudicado a los hermanos AVILA RIAÑO,

carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho,

en extensión de 170.25 metros; y Por el último

COSTADO, en extensión de 64.00 metros, lindando con

sucesión de RAFAEL NIÑO y encierra. - - - - - - - - -

Este lote se denominara "LOS CUCHAROS". - - - - - -

CON AREA DE [redacted] - - - - - - - - - - - - - -

2. P[redacted]: - - - - - - - -

Un lote de terreno con extensión superficiaria de

QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS [redacted] que de

ahora en adelante se denominará "[redacted] junto

con la casa construida de paredes de ladrillo y techo

de teja eternit, consta de 3 piezas, cocina, un

69951 tanque de almacenamiento de agua, con servicio de

Agua del acueducto de la Salvia y Luz. - - - - - - -

que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-

1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la

Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción

del Municipio de Paipa (Boyacá) y se alinderada así:

Por el FRENTE: carretera privada al medio de 4.00

EX Nº 4882940

metros de ancho al medio, lindando con predios de LUIS A. AVILA, en extensión de 17.63 metros; Por un COSTADO, lindando con predios del mismo LUIS A. AVILA, en extensión de 30.94 metros; Por otro COSTADO, en extensión de 16.25 metros, lindando con predios de sucesión de REINALDO AYALA; y Por el último COSTADO, con lote que va hacer adjudicado a CLARA INES AVILA, en extensión de 37.41 metros y encierra. - - - - - - - - - - - - - - - - -

3. PARA CLARA INES AVILA PONSECA: - - - - - - -

Un lote de terreno con extensión superficiaria de CUATRO MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (4.900M2), destinado para construcción de vivienda y huerta casera, que de ahora en adelante se llamará "EL BOSQUE", que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) y se alinderada así: Por el FRENTE: carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios de LUIS A. AVILA y Sucesión de RAFAEL NIÑO, en extensión de 66.04 metros; Por un COSTADO, lindando con predios de MARIA LUISA AVILA, en extensión de 37.41 metros; Por otro COSTADO, en extensión de 62.54 metros, luego hace escuadra, en extensión de 27.9 metros, lindando con la sucesión de REINALDO AYALA; y por el último COSTADO, en extensión de 25.04 metros, lindando con predios que va hacer adjudicado a PEDRO FABIO AVILA; voltea formando escuadra y en recta, en extensión de 68.6 metros, lindando con carretera pública de 4.00 metros de ancho al medio, con predio que va hacer adjudicado a PEDRO

61952

EXCARTON LTDA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

FABIO AVILA y encierra . - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con area de 4.900 M2. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4. PARA PEDRO FABIO AVILA FONSECA: - - - - - - -

Un lote de terreno con extensión superficiaria de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (4.831M2), destinado para construcción de vivienda y huerta casera, que de ahora en adelante se llamará "EL GIRASOL", que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) conformado por dos (2) lotes de terreno así: PRIMER LOTE: Por el FRENTE: carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios de CLARA INES AVILA, en extensión de 114.56 metros, sigue en recta lindando con predios que van hacer adjudicados al mismo, en extensión de 47.32, carretera privada de 4.00 metros de ancho al medio; por otro COSTADO, con predios de LUIS ALVARADO, carretera al medio de 4.00 metros de ancho, en extensión de 17.67 metros; Por otro COSTADO; carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho, lindando con lote que va hacer adjudicado a EUSEBIA AVILA FONSECA, en extensión de 105.25 metros; y Por el último COSTADO, con sucesión de RAFAEL NIÑO, en extensión de 48.65 metros y encierra. - - - - - - - - -

Con area de 3.839 M2. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO LOTE: Por el FRENTE: carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios del mismo adjudicatario, en extensión de 47.32 metros; Por otro COSTADO, en extensión de 25.04 metros, lindando con predios de CLARA INES AVILA; Por otro COSTADO, en extensión de 47.9 metros, lindando

69953 lote 4

69954 lote 5

EX Nº 4882941

con sucesión de REINALDO AYALA; y Por el último COSTADO, en extensión de 25.36 metros, lindando con predios de LUIS ALVARADO y encierra. - - - - - - - Con area de 1.272M2. - - - - - - - - - -

5. PARA EUSEBIA AVILA FONSECA:-

Un lote de terreno con extensión superficiaria de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (4.970M2.) destinado para construcción de vivienda y huerta casera, que de ahora en adelante se llamará "AGUARIBO", que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) alinderado así: Por el FRENTE: carretera privada de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios de PEDRO FAVIO INES AVILA, en extensión de 105.25 metros; Por otro COSTADO, carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho, con extensión de 34.11 metros, lindando con sucesión de RAFAEL NIÑO; Por otro COSTADO, carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho, lindando con predio que va hacer adjudicado a MARIA ADELINA AVILA FONSECA; y Por el último COSTADO, en extensión de 74.54 metros, lindando con predios de LUIS ALVARADO yencierra

6. PARA MARIA ADELINA AVILA FONSECA:- - - - - -

Un lote de terreno con extensión superficiaria de CINCO MIL SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5.078M2.) destinado para construcción de vivienda y huerta casera, que de ahora en adelante se llamará "LAS MARGARITAS", que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) alinderado así: Por el FRENTE: carretera

69955

69956

EXCARTON LTDA.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

privada de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios de EUSEBIA AVILA, en extensión de 96.83 metros; Por otro COSTADO, carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho, lindando con lote que va hacer adjudicado a MARIO ALBERTO AVILA; Por otro COSTADO, en extensión de 70.43 metros, lindando con predios adjudicado a LUIS A. AVILA; y Por el último COSTADO, en extensión de 84.00 metros, lindando con sucesión de RAFAEL NIÑO y encierra. - - - - - - - - - -

7. PARA MARIO ALBERTO AVILA FONSECA:- - -

Un lote de terreno con extensión superficiaria de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (5.141M2), destinado para construcción de vivienda y huerta casera, que de ahora en adelante se llamará "TAURO", que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) alinderado así: Por el FRENTE: carretera privada de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios adjudicado a LUIS A. AVILA, en extensión de 117.72 metros; Por un COSTADO, carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho, lindando con lote adjudicado a MARIA ADELINA AVILA, en extensión de 46.54 metros; Por otro COSTADO, en extensión de 119.8 metros, lindando con predios de LUIS ALVARADO; y Por el último COSTADO, en extensión de 40.00 metros, lindando con predios de JORGE BECERRA y encierra. - - - - - - - - - - - - - - -

8. PARA CARLOS ARTURO, CARMEN ROSA Y RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO:- - - - - - - - - - - - - - - -

Un lote de terreno con extensión superficiaria de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (7.350M2), destinado para construcción de vivienda y

6997

EX Nº 4882942

huerta casera, que de ahora en adelante se llamará "EL CUARTILLO", que hace parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) alinderado así: Por el FRENTE: carretera privada de 4.00 metros de ancho al medio, en parte, lindando con predios adjudicado a LUIS A. AVILA, sigue en recta lindando con predios del mismo LUIS A. AVILA, en extensión total de 170.25 metros; Por un COSTADO, en extensión de 46.00 metros, lindando con sucesión de RAFAEL NIÑO; Por otro COSTADO, en extensión de 155.00 metros, lindando con predios de JORGE PINEDA; y Por el último COSTADO, en extensión de 46.00 metros, lindando con predios del mismo JORGE BECERRA y encierra. - - -

PARAGRAFO: Se adjunta y protocoliza con esta escritura el plano correspondiente. - - - - - -

CUARTA.- Los comparecientes de común acuerdo han dado un precio total de las finca para su particion de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) MONEDA CORRIENTE, para derechos Notariales, boleta fiscal y derecho de Registro. -

QUINTO: Que el inmueble asignado a cada uno de las comparecientes en forma individual y en común se encuentran libres de Censo, Hipotecas, embargo, pleito pendiente, demanda civil registrada arrendamiento, anticresis patrimonio de familia inembargable, consignado por escritura pública, condiciones resolutorias, y en general, libre de todo gravamen.- -

SEXTO.-Que desde esta misma fecha cada uno de los

EXCARTON LTDA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

propietarios recibe real y materialmente el inmueble que legalmente le corresponde sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra, quedando, en consecuencia, cada uno dueño del inmueble que se le individualizó en la cláusula tercera de esta escritura.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presentes los **COOPROPIETARIOS : CLARA INES AVILA FONSECA, LUIS ANTONIO AVILA FONSECA, MARIA ADELINA AVILA DE GARCIA, EUSEBIA AVILA FONSECA, MARIA LUISA AVILA FONSECA, MARIO ALBERTO AVILA FONSECA, PEDRO FABIO AVILA FONSECA, CARLOS ARTURO AVILA RIAÑO, CARMEN ROSA AVILA RIAÑO Y RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO** de las condiciones civiles expresadas dijeron: Que aceptan esta escritura y en consecuencia la terminación de la comunidad en ella establecida, por encontrarla a satisfacción, quedando cada uno como únicos dueños del Inmueble que a través de esta escritura a cada una se consigna. - - - - - - -

V E N T A

En este mismo estado Compareció: **PEDRO FABIO AVILA FONSECA**, de lo cual doy fe y dijo: Que por medio de la presente pública escritura transfiere a título de venta real a favor de la compradora: **CLARA INES AVILA FONSECA**, Soltera, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada cédula de ciudadanía No. 23.654.726 de Paipa, es a saber, - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- El Derecho de DOMINIO y POSESION que tiene y ejerce el exponente vendedor sobre el siguiente inmueble: La totalidad de un lote de terreno con extensión superficiaria de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (4.831M2.) destinado para construcción de vivienda y huerta casera, que de ahora en adelante se llamará "EL GIRASOL", que hace

EX Nº 4882943

parte del predio de mayor extensión No. 00-1-003-159, denominado "LA FLECHA", ubicado en la Vereda de Rio Arriba, Sector Mirabal, Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) conformado por dos (2) lotes de terreno así: PRIMER LOTE: Por el FRENTE: carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios de CLARA INES AVILA, en extensión de 114.56 metros, sigue en recta lindando con predios que van hacer adjudicados al mismo, en extensión de 47.32, carretera privada de 4.00 metros de ancho al medio; por otro COSTADO, con predios de LUIS ALVARADO, carretera al medio de 4.00 metros de ancho, en extensión de 17.67 metros; Por otro COSTADO; carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho, lindando con lote que va hacer adjudicado a EUSEBIA AVILA FONSECA, en extensión de 105.25 metros; y Por el último COSTADO, con sucesión de RAFAEL NIÑO, en extensión de 48.65 metros y encierra. - - - - - - - - - - Con area de 8.957 M2. - SEGUNDO LOTE: Por el FRENTE: carretera privada al medio de 4.00 metros de ancho al medio, lindando con predios del mismo adjudicatario, en extensión de 47.32 metros; Por otro COSTADO, en extensión de 25.04 metros, lindando con predios de CLARA INES AVILA; Por otro COSTADO, en extensión de 47.9 metros, lindando con sucesión de REINALDO AYALA; y Por el último COSTADO, en extensión de 25.36 metros, lindando con predios de LUIS ALVARADO y encierra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - Con area de 1.629M2. - No obstante la cabida y linderos la venta se hace como de cuerpo cierto. -

6 9 9 5 3

6 9 9 5 4

EXICARTON LTDA.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

La Notaria deja constancia que advirtió sobre la Ley 160 de 1.994, artículos 44 y 45. - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- **ADQUISICION:** Que el lote objeto de esta venta fue adquirido por el vendedor por PARTICION AMIGABLE CON OTROS por este mismo instrumento.- - - -

TERCERO.- PRECIO: Que el precio de esta venta es por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000), Moneda legal y corriente suma que el vendedor declara haber recibido en su totalidad de manos de la compradora y a su entera satisfacción - - .- - - -

CUARTO.- ENTREGA: Que desde esta fecha el vendedor hace a la compradora entrega real y material del inmueble vendido, junto con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legalmente le corresponden sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra. - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- SANEAMIENTO: Que el inmueble objeto de esta venta lo garantiza el vendedor que se halla libre de todo gravamen, pleito pendiente,embargo judicial, condiciones resolutorias, limitaciones del dominio, censo, hipotecas, anticresis, arrendamiento por escritura pública, y de acuerdo con la Ley se obliga a responder por el saneamiento de esta venta en caso de evicción o de cualquier gravamen o acción real que contra el derecho que vende resulte. - - - - - - - -

Presente la compradora: **CLARA INES AVILA FONSECA** de las condiciones civiles expresadas, expuso: A) Que acepta esta escritura y el contrato de venta en ella contenido por estar a su satisfacción y B) Que tiene recibido y está en posesión real y material del inmueble transferido también a su satisfacción. - - _

Esta escritura se elaboro de acuerdo a minuta presentada por los interesados . - - - - - - - - -

EX Nº 4882945

Se presentaron los comprobantes que la ley exige y que a continuación se I N S E R T A N **-CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL** que dice: LA TESORERA MUNICIPAL DE PAIPA, CERTIFICA QUE: AVILA FONSECA LUIS ANTONIO Y AVILA FONSECA PEDRO FABIO, Está a PAZ Y SALVO con la Tesorería Municipal de Paipa, por concepto de impuesto predial, Servicios públicos, pavimentación y demás impuestos municipales. Con destino a Notaría, fecha de expedición 16 de abril 2001 válido hasta 17 de Mayo de 2001.- - - - - - - - - - - - - - - **CERTIFICADO CATASTRAL:** EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL **CERTIFICA QUE: AVILA OCHOA PEDRO ANTONIO,** aparece inscrito en el catastro urbano, como propietario del siguiente predio No. 00-1-003-159, Vereda de Rio Arriba, Flechas, area 4-0000 M2, avalúo oficial $ 3.077.000. El presente se expide para Notaria. Paipa Abril 16 de 2001. firmado (ilegible). - - - - - - - - - La escritura fue leída íntegramente por los comparecientes quienes por encontrarla conforme a su voluntad y no observar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla conjuntamente con el Notario que doy fé. Derechos los del decreto, 1681/96 $9.430.oo, $9.430. se utilizaron cuatro (04) hojas de papel notarial Nos. 4882937/4882938/ 4882939/4882940/4882941/4882942/4882943/4882945/. ENMENDADO 07 DE MAYO DE 2001. SI VALE. 400.000/ VALE.

LOS COMPARECIENTES VENDEDOR Y COMPRADOR

EXICARTON LTDA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

CLARA INES AVILA FONSECA

LUIS ANTONIO AVILA FONSECA

MARIA ADELINA AVILA DE GARCIA

EUSEBIA AVILA FONSECA

MARIA LUISA AVILA FONSECA

MARIO ALBERTO AVILA FONSECA

PEDRO FABIO AVILA FONSECA

CARLOS ARTURO AVILA RIAÑO, apoderado de CARMEN ROSA AVILA RIAÑO Y RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO

LA NOTARIA,

AURA LUZ GARCIA RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICA PAIPA BOYACA

ES FIEL Simple COPIA AUTENTICA TOMADA DE SU ORIGINAL
LA QUE EXPIDO EN 9 HOJAS DE PAPEL COMUN CON DESTINO
A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CONFORME AL ART. 18 DEL DECRETO LEY No.1250 DE 1970

NOTARIA UNICA DE PAIPA (BOYACA)

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
PAIPA BOYACA